



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 5089/99.-

Ref./ MINISTERIO DE HACIENDA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS -Administración Provincial de Energía-

E/Proyecto de Convenio de Consultoría para la realización del relevamiento eólico en el ámbito de nuestra Provincia.-

DICTAMEN N° 831/01.-

Señor Ministro de Hacienda y Finanzas.

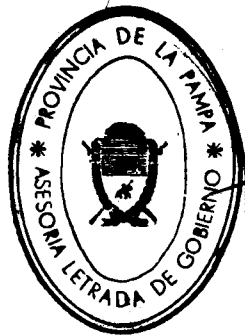
Vienen las presentes actuaciones a efectos de emitir dictamen sobre el proyecto de Decreto obrante a fs. 136/137.-

Al respecto esta Asesoría Letrada de Gobierno, sugiere, atento a la autoridad firmante de la Addenda glosada a fs. 134/135, modificar el artículo 1° del proyecto e introduciendo al mismo lo siguiente: "... que fuera suscripta, en representación de la Provincia de La Pampa, por el Señor Ministro de Hacienda y Finanzas, en su condición de subrogante legal del Señor Secretario de Obras y Servicios Públicos, y el Señor Subsecretario de Servicios Públicos de la Provincia de Chubut..."

Por lo expuesto, el Proyecto de Decreto se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 13 JUN 2001

JRS.-



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa